MC Soluciones Contables

INFORME COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019

SEÑORES:
Accionistas de **CONSTARQ-QUITO S.A.**

De mis consideraciones:

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, me permito manifestarles mi opinión en calidad de Comisario de CONSTARQ-QUITO S.A. que se ha procedido con la revisión de la documentación, libros contables y balance del ejercicio 2019 que es presentada a ustedes por la Administración en relación a la situación financiera y económica de las transacciones ejecutadas por la empresa, lo siguiente:

1.- Responsabilidad de la Administración de la Compañía.- La administración emitió los correspondientes Estados Financieros tomando en cuenta las políticas contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, sustentadas con la respectiva documentación, procesos de control interno. Las cuentas y los anexos se encuentran razonablemente presentados en los Balances.

2.- Responsabilidad del Comisario.- Expreso mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión de los mismos sobre el cumplimiento de la administración de las normas estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas, incluyendo en consecuencia pruebas de los registros contables, verificando así la aplicación de los Principios y Normas vigentes para las empresas, la evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para exponer mi opinión.

3.- Opinión sobre Cumplimiento.- En consecuencia en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2019, los cambios realizados en los Balances reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Además desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la empresa, en consecuencia no debe ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos por las disposiciones de presentación de Informes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular, agradezco la valiosa colaboración de la Administración de la empresa CONSTARQ-QUITO S.A.

Atentamente,

Lic. Darwin Chauca S.
COMISARIO
CPA. 17-6263